



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00613/2022, promovido por el LIC. LUIS GERARDO CANTU GARZA, Apoderado general para pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JORGE CECILIO SALINAS MADRIGAL, el Titular de este Juzgado LIC. RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Segunda Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote numero 1, ubicado en Avenida Baja California y calle Tehuantepec, con el numero oficial 408 de la Colonia Ampliación Rodríguez del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo la inscripción 2a de la Finca Numero 170994 de fecha 15 de diciembre de 2015, del Municipio de Reynosa Tamaulipas.-

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate de Primera Almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$3,927.000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal con la rebaja del veinte por ciento 20% sobre el precio de las dos terceras partes que sirvió de base para el inmueble, del valor pericial fijado a la finca hipotecada.-

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

ATENTAMENTE
Cd. Reynosa, Tamaulipas a 07 de Diciembre de 2023.
SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. SANJUANA LOPEZ VARGAS.

AMP

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000022984639

Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_00613-2022_1335_07-12-2023_09-35-10.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000013543	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-12-07T15:41:11Z / 2023-12-07T09:41:11-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	44 79 13 7a 3c f2 1f 94 48 58 b0 e0 df 05 ec bf 4b af 77 dc 3b dd 99 28 26 3d ff a4 e5 98 16 39 76 4d 39 6b 25 b2 a8 58 43 fc 4a 48 42 74 e2 08 cf 82 9d 94 70 b7 b8 2f 8b 5b 63 4e 6e 2a 5c 27 ca 07 65 91 d7 82 2c 60 a4 0f 5d 6d ae 74 e9 65 c2 ef 62 93 73 b0 82 34 af 95 15 72 0a 6a c4 f6 a7 c5 af 54 ab 52 3e bc 52 71 82 e2 e0 b0 d5 da f1 31 52 a1 80 1f 54 e1 94 a3 dd aa 61 3c 2b ca 2f 45 05 60 c2 ae f0 e6 d6 d8 5b df 4b a4 2d b3 5d fe 02 4e ce 9d 06 32 f9 a7 20 9b 99 e5 be fa d1 ad 1f b1 38 81 4e a0 85 6b 99 b8 03 44 88 e0 55 1d f5 24 e9 83 89 0e 39 79 bb cd 77 9b 7f 53 1c 7f ad 6e 16 aa 23 10 1b 15 b9 f8 9b 7f 36 13 f3 0c b1 af c6 01 bb bf 2c 5f 2e 71 c0 ce 88 27 dd a8 d9 86 5d 36 6f a9 9b 32 8d 2d 26 d7 52 76 ab 70 8e e4 6d 44 50 dd 60 57 86 ed 1d 68 63 29			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-12-07T15:41:11Z / 2023-12-07T09:41:11-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000013543			

